NOMBRE DOCUMENTO	**ACEPTACIÓN DE OFERTA**
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-MC-2026-006
CÓDIGO DOCUMENTO	GC-ACO-2026-005
VERSIÓN	1
FECHA SUSCRIPCIÓN	12/02/2026
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UVITA NIT:891.856.257-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO BERRIO HERNÁNDEZ C.C. N° 4.240.103 expedida en La Uvita
CONTRATISTA	EMPRESA DE ESTACION DE SERVICIO LOS ANDES DEL NORTE S.A.S R/L RAFAEL MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.511.851-9 C.C. 79.270.523 de Bogotá D.C.
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON FIN DE FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA VIGENCIA 2026".
PLAZO EJECUCIÓN	TRESCIENOS VEINTE DOS (322) días, Y/ O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE.
SUPERVISOR	CARMEN SOFIA FUENTES CACERES Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

El Municipio de La Uvita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No **GC-MC-2026-006**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON FIN DE FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA VIGENCIA 2026"., de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VR GALÓN	CANT	VR TOTAL
1	GASOLINA MOTOR CORRIENTE OXIGENADA	$ 19.200,00	1	$19.200,00
2	COMBUSTIBLE DIÉSEL - A.C.P.M.	$ 13.850,00	1	$13.850,00

Los valores corresponden al valor calculado para el inicio del proceso, estos pueden variar dependiendo de la fluctuación de precios del mercado, los cuales están reglamentados por el Ministerio de Minas y Energía.

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE., incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de TRESCIENOS VEINTE DOS (322) días, Y/ O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la firma del acta de inicio. Termino dentro del cual el contratista deberá realizar el suministro en las condiciones determinadas en la convocatoria y oferta. La entrega se realizará en el sitio indicado por el Municipio de La Uvita.

2. **FORMA DE PAGO:** El Municipio, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales de acuerdo al suministro de combustible, debidamente certificados por el Supervisor Municipal. Para el Último pago se requerirá que el CONTRATISTA cumpla con el acta de liquidación final. Así mismo el contratista para los pagos deberá anexar el pago de seguridad social integral y para la última acta (liquidación) requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedidos en las condiciones ya expuestas y actas de recibo

3. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según

disponibilidad presupuestal, N°72 del 05/02/2026; por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE.

4. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria de Gobierno y desarrollo social CARMEN SOFIA FUENTES CACERES y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

5. **Garantías:** NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).

6. **Lugar de ejecución y domicilio contractual:** Para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de La Uvita-Boyacá.

ORIGINAL FIRMADO

Ing. LUIS GUILLERMO BERRIO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
	1202/2026	12/02/2026
FECHA:	CARMEN SOFIA FUENTES CACERES	FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
CARGO:	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Asesor Jurídico